AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | ***Oficio AMB***

Bucaramanga **CD - 318 2/02/2024 - 11:39 FOL- 7 AN-**

HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA
LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO
CISTIAN A. REYES
ROBIN A. HERNANDEZ
CARLOS PARRA
JOSE DAVID CAVANZO
NELSON MANTILLA
GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
DIEGO LOZADA
HENRY GAMBOA
JAVIER AYALA

Correo: auxsecretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co
sistemas@concejodebucaramanga.gov.co

Referencia: Respuesta CR 1006-2024. Proposición No. 17 Concejo de Bucaramanga-Incendios Forestales

Cordial saludo,

De acuerdo a la solicitud de la referencia, mediante la cual se solicita resolver el cuestionario allegado de acuerdo a las competencias de cada entidad, con el fin de realizar debate de control político por los incendios presentados recientemente, me permito atender lo solicitado en los siguientes términos:

Sea lo primero aclarar que los puntos del cuestionario que son de competencia de la entidad, serán atendidos en el marco de las competencias como ente planificador del territorio, esto, teniendo en cuenta que desde el mes de Octubre de 2019 el AMB fue objeto de medida cautelar de suspensión del ejercicio de la autoridad ambiental urbana por parte del Tribunal Administrativo de Santander a través de auto de fecha 10 de Octubre de 2019, a consecuencia de la demanda de nulidad simple interpuesta frente al acuerdo 031 de 2014 mediante el cual el Área Metropolitana de Bucaramanga venía ejerciendo las competencias de autoridad ambiental en el perímetro urbano de los Municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta.

Como resultado del proceso antedicho, el 20 de abril de 2023, se emitió sentencia declaró la nulidad del acuerdo 031 de 2014. Esta decisión fue objeto de apelación por el AMB, pero luego esta entidad desistió del recurso y, por tanto, el Tribunal Administrativo de Santander en auto del 03 de Noviembre de 2023 aceptó el desistimiento.

Ahora bien, como se manifestó anteriormente se procede de manera puntual a dar respuesta al punto 8, en sujeción las competencias que como ente planificador del territorio corresponden al Área Metropolitana de Bucaramanga de la siguiente manera:

8. ¿Cuál es la afectación de la calidad del aire en el área metropolitana durante los días de la emergencia causadas por los incendios en los distintos puntos del área?

Consideramos importante mencionar que el AMB cuenta con una Red Metropolitana de Calidad del Aire-EOLO, conformada por 5 estaciones fijas: una (1) estación fuera de operación, de las cuales tres se encuentran ubicadas en el municipio de Bucaramanga, una (1) en el municipio Girón, y una (1) en el municipio de Floridablanca, este sistema nos ha permitido mantener informada a la comunidad del estado de la calidad de aire, sobre todo en estas emergencias y episodios críticos presentados.

Conforme lo anterior el AMB emitió el siguiente boletín informativo de la semana del 17 al 24 de enero del 2024.

BOLETIN INFORMATIVO
COMPORTAMIENTO ATMOSFÉRICO DEL 17 AL 24 DE ENERO DEL 2024

Durante los últimos siete días se han detectado 68 puntos calientes como se verifica en el recuadro de la imagen, a partir de los datos satelitales (MODIS), así mismo se muestra la gráfica del comportamiento histórico de los puntos calientes desde el 2018 al 2024, donde se evidencia que lo que va corrido del 2024, ha superado en gran medida los años anteriores.

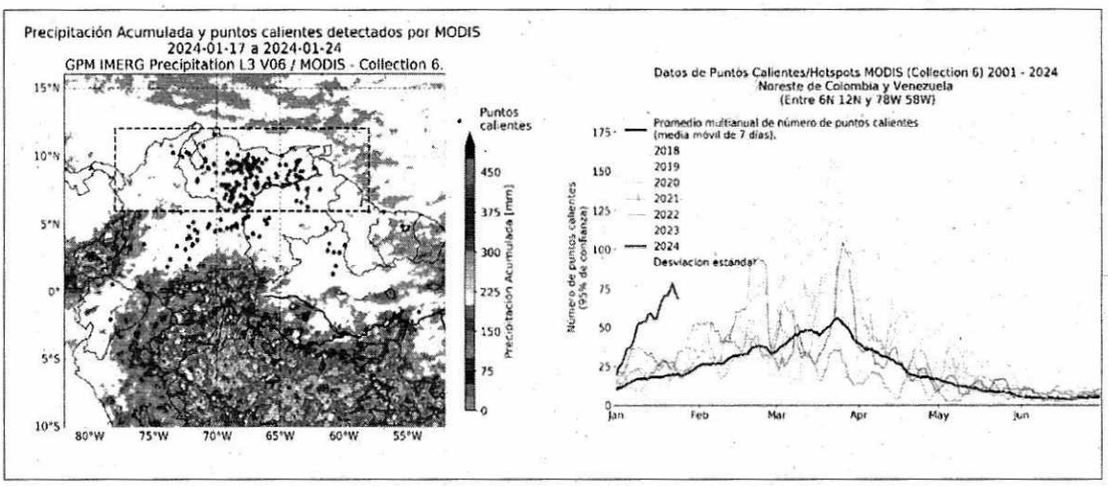

Según el último reporte, suministrado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, predominará el tiempo seco, con escasa nubosidad e intervalos soleados, en amplias zonas de Colombia, especialmente en las regiones del caribe, andina y Orinoquia, como se evidencia en la imagen satelital.

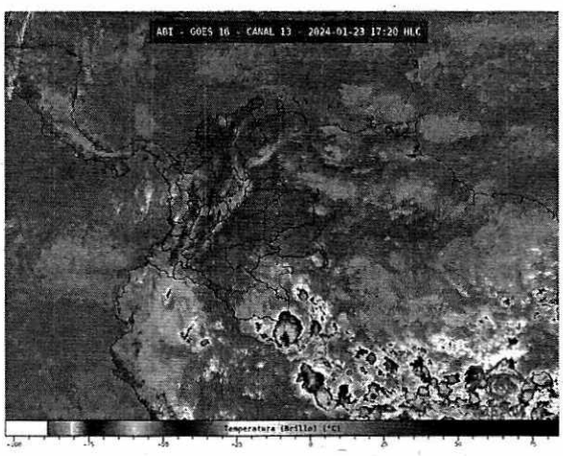

Con relación a la Calidad de aire, hemos podido detectar un aumento de las concentraciones de material particulado PM10 y PM2.5, esto debido a los incendios forestales presentados en las últimas semanas en los municipios de Bucaramanga,

Floridablanca Girón y Piedecuesta, sin embargo y de acuerdo a las condiciones meteorológicas, la calidad de aire se encuentra en un rango de aceptable, según la escala del Índice de calidad de Aire ICA, esto significa que no han sobrepasado los límites permisibles (37mg/m3) establecidos en la resolución 2254 del 2017.

Ahora bien, respecto de las demás preguntas del cuestionario que no son competencia del Área Metropolitana de Bucaramanga por no ser autoridad ambiental, es importante mencionar que como entidad articuladora entre la Gobernación de Santander, Municipios y demás organismos para la atención de emergencias como: Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Policía y Ejército Nacional; una vez se tuvo conocimiento de las diferentes emergencias se hizo presencia por parte de la dirección de la entidad junto con el grupo de profesionales de la oficina ambiental con el fin de apoyar y emprender con las acciones que desde el ámbito de nuestras competencias se pudiesen abordar.

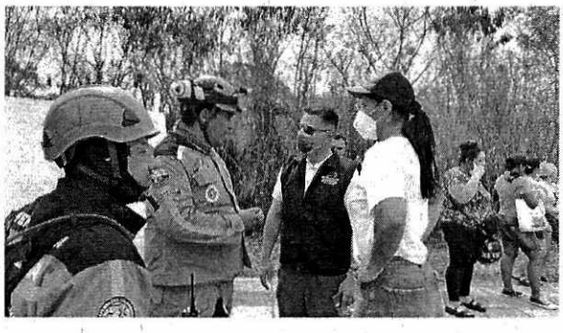

Así mismo el AMB, ha venido participando en cuatro (04) Consejos de Gestión del Riesgo (CMGRD), en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca y de la Gobernación de Santander. Allí fueron abordados diferentes aspectos relacionados con los impactos generados por la actual temporada del fenómeno del niño. Conforme lo anterior, es preciso manifestar que el AMB hace parte de los consejos de gestión del riesgo Departamental y municipal de su área de jurisdicción, correspondientes a los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y Girón.

Para ello se han desarrollado de la siguiente manera:

- **15 de enero de 2024:** CMGRD en el municipio de Floridablanca, donde se trataron los siguientes temas:

  - Diagnóstico de la actual temporada de sequía por el Fenómeno del Niño a cargo del Coordinador operativo del consejo departamental del riesgo - CDGRD.
  - Informe por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Floridablanca de acuerdo a la alerta nacional por incendios forestales del IDEAM.
  - Respecto al abastecimiento en el municipio de Floridablanca, no ha habido afectación por el fenómeno del niño. La planta en el sector de Caracolí, que trata 500 litros por segundo, opera en condiciones normales a pesar de la sequía.
  - En el sector La Cumbre, se han presentado daños debido al mantenimiento de algunas redes, suspendiéndose el servicio por horas, sin embargo esta situación no se encuentra relacionada con las afectaciones del fenómeno del niño.

Con los organismos de socorro se concluyó, continuar monitoreando constantemente los puntos más críticos y vulnerables del municipio, para atender futuras emergencias.

- **22 de enero de 2024:** CMGRD en Bucaramanga, se abarcaron las siguientes temáticas:

  - Informe por parte del Cuerpo de Bomberos de Bucaramanga de acuerdo con la Alerta Nacional por Incendios Forestales.
  - Reporte de Incidentes y actividades realizadas por parte de los organismos de socorro (Bomberos, Ejercito, Policía, Cruz Roja, Defensa Civil, CMGRD)
  - Conceptos y recomendaciones del CMGRD frente a la temporada seca producto del fenómeno del niño que afronta el Municipio de Bucaramanga.

Estaba previsto hacer la declaratoria de calamidad pública, sin embargo, se llegó a la conclusión de que aún no era necesario, dado que en ese momento el municipio contaba con la capacidad de respuesta suficiente para atender las emergencias que se estaban presentando.

- **24 de enero de 2024:** Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (Extraordinario), presidido por el señor Gobernador, con el fin de analizar los impactos en atención a los graves incendios que se han presentado en el departamento de Santander y al desabastecimiento de agua producto del Fenómeno de El Niño.

En vista de la magnitud de los incendios presentados en el páramo de Santurban (300 hectáreas) y que la mayoría de los municipios del departamento ya habían declarado la calamidad, se aprobó la declaratoria de Calamidad Pública en el Departamento, con la finalidad de:

- Recuperar las áreas afectadas por los incendios, especialmente el páramo.
- Atender las personas afectadas y las que puedan ser damnificadas de aquí en adelante.
- Gestionar la crisis producida por el desabastecimiento de agua en algunos municipios.
- Adicionalmente, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, hizo entrega de $ 300.000.000 millones de pesos y 20 carrotanques que ayudarán en la solución rápida y efectiva de las consecuencias derivadas del fenómeno del niño.

- **29 de enero de 2024:** Se realizó el cuarto CMGRD en Bucaramanga, en el que se evaluó el estado en que avanza el fenómeno del niño en el municipio, y la capacidad de las entidades del sistema municipal para brindar respuesta a las emergencias. Finalmente, se aprobó la declaratoria de calamidad pública con el objetivo de iniciar inmediatamente el proceso de recuperación y la elaboración de los planes de contingencia en los lugares que fueron afectados por incendios. De igual manera, se estableció una hoja de ruta en cuanto a la atención de futuras emergencias y el fortalecimiento de los organismos de socorro.

Teniendo en cuenta las emergencias climáticas que afectan a nuestro territorio por el fenómeno del niño y de la niña, sumado al riesgo que afronta gran parte de la población debido a la erosión de la escarpa occidental de la meseta de Bucaramanga, desde el AMB se está adelantando la formulación del Plan Metropolitano del Gestión del Riesgo y de Desastres (PMGRD), como una herramienta de planificación a la respuesta y recuperación ante desastres naturales.

El PMGRD es un plan definido para saber cómo actuar ante una posible eventualidad, establece las medidas que se deben adoptar, las labores, recursos y actuaciones concretas para reducir los daños que se puedan producir, en el cual se definen los objetivos, estrategias, programas y proyectos en el proceso de gestión integral del riesgo para mejorar el conocimiento, reducir los niveles de riesgo, fortalecer la capacidad de respuesta y fortalecer la gobernanza, la educación y la comunicación del riesgo de desastres.

Dentro de las acciones a adelantar en el Plan Metropolitano de Gestión del Riesgo de Desastres se tienen:

- Gestión del conocimiento del riesgo e investigación aplicada para orientar los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres.
- Implementación de medidas prospectivas y correctivas dentro del territorio metropolitano.
- Fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa en el ámbito territorial, para la respuesta de eventos adversos dentro del territorio metropolitano.
- Articulación para el desarrollo de acciones estratégicas para la recuperación.
- Fortalecimiento de la capacidad institucional para la gestión del riesgo de desastres en el territorio.
- Apropiación social del conocimiento científico y participación ciudadana para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Es importante indicar, que el AMB debe realizar gestiones para adquirir recursos con las entidades municipales, departamentales y nacionales, con el fin de ejecutar las estrategias que se plantean en el Plan Metropolitano de Gestión del Riesgo de Desastres.

Actualmente el AMB se encuentra adelantando gestión para conseguir recursos y financiar proyectos encaminados a la recuperación de la estructura ecológica principal afectada por los incendios forestales presentados en el área urbana y periurbana del Área Metropolitana de Bucaramanga, es por ello que la semana pasada se llevó a cabo una reunión con el GAP FUND el cual es un fondo que tiene por objeto ayudar a las ciudades de los países de renta baja y media en la transición hacia vías que permitan bajas emisiones de carbono y resiliencia al clima, de conformidad con los objetivos del Acuerdo de París.

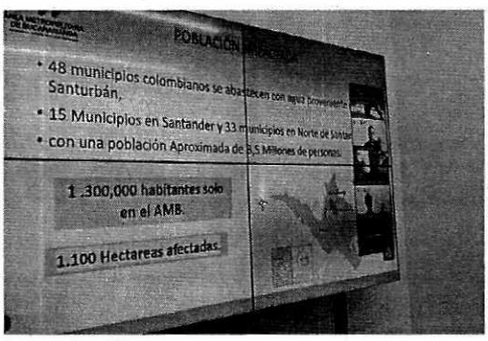

Los recursos estarán disponibles para prestar asistencia técnica destinada al desarrollo de intervenciones urbanas de acción climática en su fase inicial, mediante: i) apoyo a las ciudades y a sus gobiernos locales en el desarrollo de estrategias y planes de acción en el ámbito del clima; ii) apoyo a las ciudades y a sus gobiernos locales en la preparación de proyectos de inversión en acción por el clima viables.

Finalmente, otra acción adelantada que consideramos pertinente mencionar, es la entrega de elementos y herramienta manual que se realizó al cuerpo oficial de Bomberos de Bucaramanga, como apoyo a las labores de atención de la emergencia presentada y que puedan presentarse durante el periodo del fenómeno del niño. Los elementos y herramientas entregadas fueron los siguientes:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Gafas de seguridad en PVC	24 (Veinticuatro)
Guantes de Carnaza cortos	9 (Nueve)
Guantes de carnaza largos	11 (Once)
Cascos de seguridad	13 (Trece)
Machetes	5 (Cinco)
Pala holladora	3 (Tres)
Pala Metalica	5(Cinco)
Picas	2 (Dos)
Carretillas	2 (Dos)
Tapabocas N-95	150 (Ciento cincuenta)
Paladraga	3 (Tres)

En espera de haber atendido en debida forma el cuestionario formulado y atento a cualquier inquietud.

Atentamente,

ROSEMBERG SANABRIA VESGA
Director General Área Metropolitana de Bucaramanga

Proyecto: Marcela Riveros Zarate – Profesional Universitario SAM
Revisó: Jessica Paola Marquez- Profesional Especializado SG
Aprobó: John Albert Contreras Bertel-Secretario General AMB